



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

Febrero, 2019



1.-ANTECEDENTES

Una Junta Intermunicipal de Medio Ambiente es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPD) que se conforma por acuerdo de los ayuntamientos municipales que la integran.

Este modelo de gobernanza local facilita la gestión integral del territorio, la cooperación, el logro de acuerdos y el reconocimiento de que los problemas ambientales trascienden los límites municipales.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV) fue creada mediante un convenio firmado por 14 municipios, el 03 de abril del 2017, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 23 de mayo del 2017 en el tomo CCCLXXXVIII, Sección III, No. 34, constituida con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la región Valles del estado de Jalisco, ríos, afluentes tributarios, microcuencas y cuerpos de agua lacustres.

2.OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

2.1 Misión

Liderar el modelo de gobernanza ambiental para el posicionamiento del capital natural de la Región Valles.

2.2 Visión

En 2024 somos la institución que inspiró el cambio de paradigma ambiental para el bienestar de las comunidades de la Región Valles.

2.3 Objetivo general

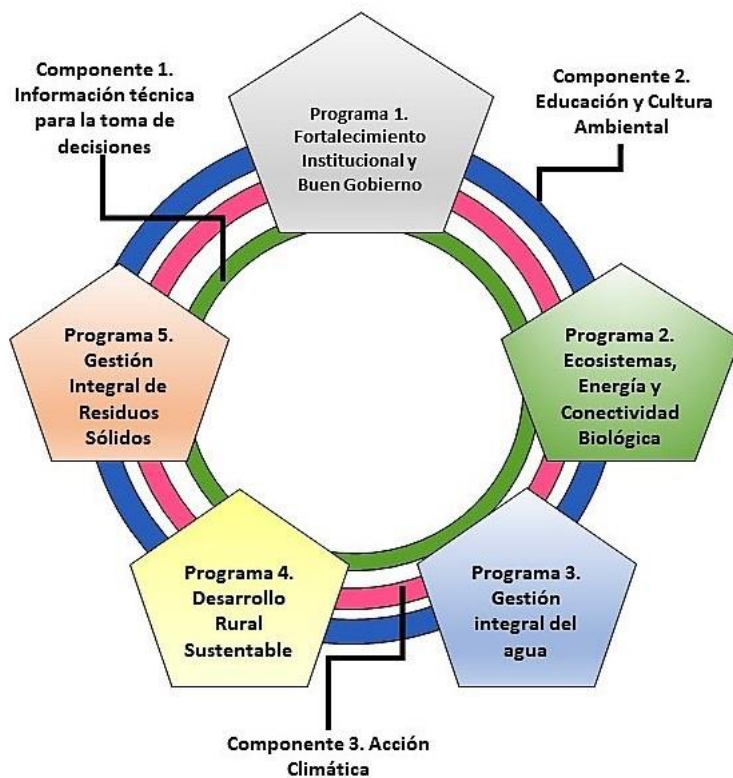
Consolidar a JIMAV como la plataforma de gobernanza ambiental para la gestión integral del territorio con enfoque de cuenca que, a través de la vinculación pública-privada, genere cadenas de valor para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región Valles

2.4 Objetivos particulares

1. Implementar estrategias de vinculación, transparencia y buen gobierno para la toma de decisiones incluyente.
2. Consolidar a la JIMAV a través de estándares de calidad que permitan la mejora continua dentro de la institución.
3. Promover mecanismos de restauración y conservación del paisaje de los municipios que integran la Región Valles.

4. Fomentar acciones para la conservación y rehabilitación de cuerpos de agua, acuíferos y sus servicios ambientales.
5. Impulsar modelos de efectividad climática agropecuaria que contribuyan al bienestar de las comunidades.
6. Generar un sistema intermunicipal de prevención y gestión de residuos sólidos urbanos.

2.5 Ejes estratégicos



2.6 Alineación de los ejes estratégicos

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA REGIÓN VALLES, VISIÓN 2017 – 2021			
EJE ESTRATÉGICO JIMAV 2017 - 2021	REGIONAL 2015 - 2025	ESTATAL 2013 - 2033	NACIONAL 2013 - 2018
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Elaboración de programas municipales de prevención y gestión integral de residuos sólidos	O1E4 Incrementar el manejo sustentable de los residuos	E4.4.3-A1. -Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
	Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos		
ECOSISTEMAS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD BIOLÓGICA	Acciones de conservación de suelo y agua en áreas naturales protegidas	O2E3 Generar oportunidades de empleos dignos aprovechando de forma sustentable las potencialidades regionales	E4.4.4-A2. - Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
	Establecimiento de viveros comunitarios en áreas naturales protegidas	O2E4 Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y social	E4.4.4-A4. -Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
	Programa de reforestación en áreas naturales protegidas		
	Desarrollo de capacidades institucionales del gobierno estatal y gobiernos municipales en materia de inspección ambiental y atención de contingencias ambientales.	O1E2 Efectuar una ordenación y manejo sostenible de los bosques	E4.4.4-A3. - Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales
	Convenios de colaboración con municipios prioritarios de protección contra incendios forestales	O4E7 Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
	Programa de fortalecimiento de la Infraestructura para la detección de incendios, vigilancia y monitoreo de los ecosistemas forestales		
	Fortalecimiento del periodo crítico de incendios forestales con brigadas rurales (recurso financiero de CONAFOR)		
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	O1E1.3. - Extracción de lirio acuático en presas y cauces de ríos.	O1E7 Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas lacustres y costeros	E4.4.4-A5. -Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.
		O4E7 Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		O9E4 Incrementar el financiamiento, la capacitación y asistencia técnica a los productores rurales	
		O9E6 Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	

3.- TERRITORIO

Atendemos 14 municipios con una superficie territorial de 5,998 Km² en donde se ubican 689 centros de población y cerca de 370,687 personas; el territorio forma parte de la región hidrológica RH 12 Lerma- Santiago y RH 14 Ameca en las cuencas del Río Santiago -Aguamilpa, Río Santiago-Guadalajara, Río Santiago Bolaños, Río Ameca - Atenguillo, Presa de la Vega-Cocula y Lago de Chapala.

En la región se encuentra el Área de Protección de Recursos Naturales denominada Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit, Río Ameca y La Yesca, así como el Volcán de Tequila, al Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, el Área Estatal de Protección Hidrológica Sierra del Águila, la Zona de Protección Forestal y Fánica Sierra de Quila, el Área Natural Protegida Barranca Río Santiago y el Sitio Ramsar Presa La Vega. Asociado a lo anterior, la región tiene el potencial para desarrollar el turismo alternativo, al contar con el Centro Ceremonial Prehispánico Los Guachimontones, el paisaje agavero y las antiguas instalaciones de Tequila, considerados por la UNESCO como patrimonio de la humanidad.

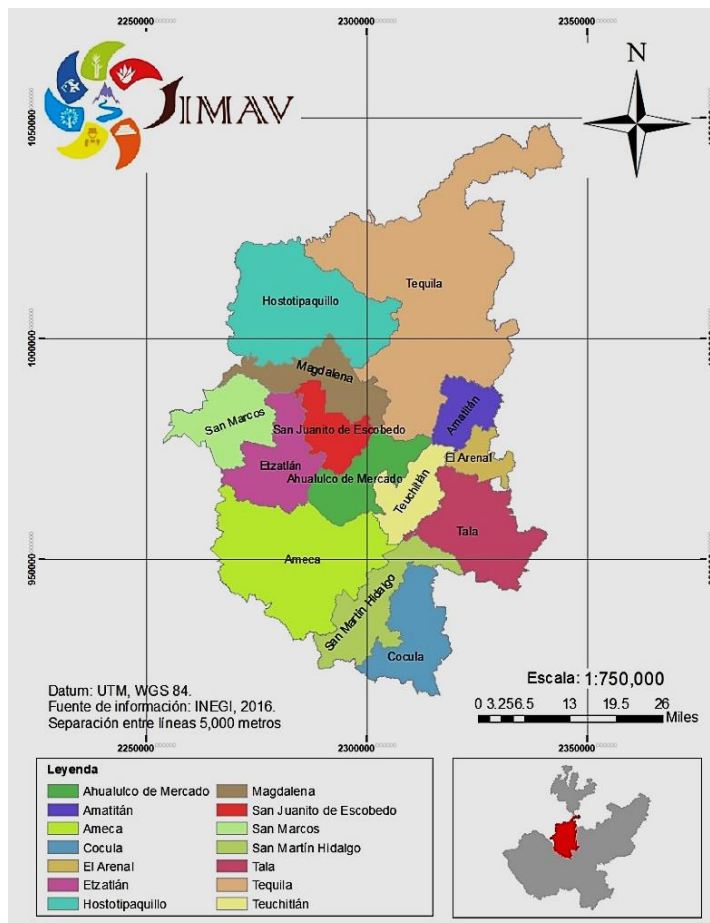


Figura 1.- Territorio de la JIMAV

4.- RECURSOS FINANCIEROS

En el presente apartado se presenta el presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento para gasto operativo de la JIMAV 2019, dicho recurso será subdividido en capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000 conforme al plan de inversión.

Tabla 1. Fuentes presupuestales

INGRESOS	
Fuente	Cantidad (M.N.)
Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	\$3,000,000.00
Aportaciones municipales	\$420,000.00
Total	\$3,420,000.00



5.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Ejes Estratégicos	Líneas de acción	Meta	Actividades	Meses												Asignación Presupuestal		
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	Dic	Municipal	Estatad	Federal
1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	1.1 Transparencia y rendición de cuentas	1.1.1 Establecer mecanismos e instrumentos que permitan cumplir con las obligaciones de transparencia de la Junta	1.1.1.1 Operación de la unidad de transparencia													\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
			1.1.1.2 Auditoría externa													\$ -	\$ 50,000.00	\$ -
			1.1.1.3 Avances de gestión financiera y cuenta pública													\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
			1.1.1.4 Elaboración y entrega del Programa de austeridad													\$ -	\$ -	\$ -
			1.1.1.5 Elaboración y entrega del programa de compras													\$ -	\$ -	\$ -
			1.1.1.6 Elaboración y entrega del presupuesto 2019 a la ASEJ													\$ -	\$ -	\$ -
			1.1.1.7 Entrega de informes													\$ -	\$ 2,000.00	\$ -



		técnicos - financieros parciales y final																										
		1.1.1.8 Actualización de la página web																						\$	-	\$ 30,000.00	\$	-
		1.1.1.9 Refrendo de hosting, dominio y operación de página web																						\$	-	\$ 4,000.00	\$	-
1.2 Capital Humano	1.2.1 Cumplir con las obligaciones fiscales, obrero patronales y pago de sueldos y salarios del personal técnico de la JIMAV	1.2.1.1 Sueldos, salarios y prestaciones al personal																					\$	167,000.00	\$	1,621,779.00	\$	-
	1.2.2 Garantizar la formación del capital humano de la Junta	1.2.2.1 Plan de capacitación del personal técnico																					\$	-	\$	-	\$	-
1.3 Vinculación y posicionamiento intermunicipal	1.3.1 Posicionar a la Región Valles en los grupos de trabajo ambiental a nivel estatal	1.3.1.1 Asistencia a reuniones de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Región Valles																					\$	-	\$	4,000.00	\$	-
		1.3.1.2 Participación en las sesiones del																						\$	-	\$	3,000.00	\$

		Comité técnico Presa La Vega																
		1.3.1.3 Participación en el Comité Estatad para la Protección de los Humedales de Jalisco												\$	-	\$		\$
		1.3.1.4 Participación en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Jalisco												\$	-	\$		\$
		1.3.1.5 Participar en los grupos de trabajo ambientales a nivel estatal												\$	-	\$	5,000.00	\$
	1.3.2 Posicionar a la Región Valles a nivel nacional e internacional	1.3.2.1 Gestión de proyectos intermunicipales a nivel nacional												\$	-	\$	15,000.00	\$
		1.3.2.2 Gestión de proyectos intermunicipales a nivel internacional												\$	-	\$	30,000.00	\$
1.3.3 Difundir los resultados y proyectos de la Junta	1.3.3.1 Seguimiento al sistema de información												\$	-	\$		\$	

		geográfica de la Junta (SIG)																	
		1.3.3.2 Difusión y creación de contenidos en redes sociales.													\$	-	\$	-	
	1.3.4 Vincular a la JIMAV con la iniciativa privada	1.3.4.1 Vinculación con la iniciativa privada regional en materia ambiental													\$	-	\$	1,000.00	
		1.4.1 Contribuir con el Gobierno del Estado en el seguimiento, verificación y reporte del programa de Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	1.4.1.1 Participación en reuniones de CAIEJ													\$	-	\$	3,500.00
			1.4.1.2 Participación en reuniones de administración													\$	-	\$	1,500.00
	1.4.1.3 Participación en reuniones de planeación														\$	-	\$	1,500.00	
	1.4.2 Disponer de equipo, materiales y bienes necesarios para la operación de la JIMAV	1.4.2.1 Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos													\$	-	\$	12,000.00	
		1.4.2.2 Contratación de seguros y pago de refrendos													\$	-	\$	16,000.00	
		1.4.2.3 Contratación de													\$	-	\$	87,221.00	
		1.4.2.3 Contratación de													\$	-	\$	87,221.00	

		servicios básicos y financieros													
		1.4.2.4 Adquisición de software y renovación de licencias								\$	-	\$ 18,000.00	- \$		
		1.4.2.5 Adquisición de vehículo								\$	160,000.00	\$ 250,000.00	- \$		
		1.4.2.6 Adquisición de papelería y material de limpieza								\$	-	\$ 15,000.00			
		1.4.2.7 Adquisición de mobiliario y equipo de oficina								\$	93,000.00	\$ 43,500.00	- \$		
		1.5 Toma de decisiones y participación	1.5.1 Incentivar la participación y fortalecer mecanismos para la gobernanza ambiental en la Región Valles	1.5.1.1 Estructuración de propuesta para la instalación del Consejo ciudadano							\$	-	\$ 3,500.00	- \$	
				1.5.1.2 Sesiones del consejo de administración							\$	-	\$ 12,000.00	- \$	
				1.5.1.3 Taller de planeación de POA 2019								\$	-	\$ 2,000.00	- \$
				1.5.1.4 Gestión de aportaciones municipales								\$	-	\$ 2,000.00	- \$

			1.5.1.6 Gestión y seguimiento de convenios																			\$ -	\$ 6,000.00	\$ -		
			1.5.1.7 Seguimiento al mecanismo de donaciones por parte del sector privado a partir de la página web																					\$ -	\$ -	\$ -
			1.5.1.8 Informe anual de actividades y evaluación institucional (Dirección Técnica y Consejo de Administración)																					\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
			Subtotal																				\$ 420,000.00	\$ 2,253,500.00	\$ -	
2. ECOSISTEMAS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD BIOLÓGICA	2.1 Ecosistemas	2.1.1 Vinculación con organizaciones de la sociedad civil para el manejo de los recursos naturales de la región valles	2.1.1.1 Colaborar con la estrategia en área natural protegida sierra del águila																				\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	
	2.2 Energía	2.2.1 Generar y monitorear sistemas de eficiencia económica y	2.2.1.1 Seguimiento a proyecto fotovoltaico municipal																				\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	

		energética municipal	2.2.1.2 Fortalecimiento de la agenda energética municipal																\$	\$ 450,000.00		
	2.3 Conectividad biológica	2.3.1 Coordinar acciones para el manejo y restauración de sitios de importancia para la conectividad biológica	2.3.1.1 Coordinación de presidentes municipales para la gestión del programa de manejo de sitios de importancia para la conectividad biológica																\$	\$ 3,000.00	\$	
			2.3.1.2 Gestión estatal del programa de manejo de sitios de importancia para la conectividad biológica																	\$	\$ 2,000.00	\$
			2.3.1.3 Gestión federal del programa de manejo de sitios de importancia para la conectividad biológica																	\$	\$ 5,000.00	\$
2.4 Acción Climática	2.4.1 Implementar proyectos vinculados a los	2.4.1.1. Seguimiento para implementación																\$	\$ 250,000.00			

		PMCC y Programa Regional de Cambio Climático	de los programas municipales de cambio climático y el programa regional de cambio climático																	
		Subtotal															\$ -	\$ 714,000.00	\$ -	
3. Gestión integral del agua	3.1 Cuencas, saneamiento y abastecimiento	3.1.1 Fomentar acciones para la conservación y restauración de cuerpos de agua en la región valles	3.1.1.1 Participación en la Mesa del grupo de trabajo de saneamiento del Sitio Ramsar Presa La Vega														\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	
			3.1.1.2 Participación en la Mesa del grupo de trabajo de rehabilitación del Sitio Ramsar Presa La Vega															\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
			3.1.1.3 Gestiones con CEA y CONAGUA para acciones de conservación y restauración de cuerpos de agua en la región valles																\$ -	\$ 1,000.00

			3.1.1.4 Capacitación técnica y legal a los ayuntamientos en materia de gestión hídrica y descargas de aguas residuales									\$ -	\$ 1,500.00	\$ -
			3.1.1.5 Estructuración de propuestas de soluciones basadas en ecosistemas.											
			Subtotal									\$ -	\$ 4,500.00	\$ -
4.Desarrollo Rural Sustentable	4.1 Sustentabilidad agropecuaria	4.1.1 Fortalecer las capacidades locales para el desarrollo rural sustentable	4.1.1.1 Monitoreo a sistemas productivos de la región Valles									\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
			4.1.1.2 Intercambio de experiencias de productor a productor a nivel estatal en sistemas productivos de inteligencia climática de la región Valles										\$ -	\$ 17,000.00



			4.1.1.3 Seguimiento a las acciones de concientización de productores en sistemas productivos con enfoque de inteligencia climática de la región Valles											\$	-	\$ 5,000.00	\$	-	
Subtotal														\$	-	\$ 23,000.00	\$	-	
5. Gestión Integral de residuos	5.1 Sistema intermunicipal para la gestión integral de residuos	5.1.1 Contar con una estrategia intermunicipal para la gestión integral de residuos	5.1.1.1 Revisión del estudio de factibilidad para la gestión integral de los residuos											\$	-	\$ 1,000.00	\$	-	
			5.1.1.2 Coordinación de presidentes municipales para la gestión del estudio de factibilidad en materia de residuos.												\$	-	\$ 1,000.00	\$	-
			5.1.1.3 Gestión estatal del estudio de factibilidad en materia de residuos.												\$	-	\$ 1,000.00	\$	-
			5.1.1.4 Gestión federal del												\$	-	\$ 1,000.00	\$	-

		estudio de factibilidad en materia de residuos																	
		5.2.1 Contar con una propuesta de gestión para equipamiento en materia de residuos	5.2.1.1 Estructuración de proyectos para equipamiento en materia de residuos.														\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
Subtotal																\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	
Total																\$ 420,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	





6.- TABLA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

6.1 Presupuesto Estatal

Presupuesto JIMAV 2019

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Sueldo Base al personal permanente 113	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.29	\$ 108,630.29	\$ 108,630.29	\$ 108,630.29	\$ 1,303,563.56
Remuneraciones al personal de carácter permanente 1100	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.30	\$ 108,630.29	\$ 108,630.29	\$ 108,630.29	\$ 108,630.29	\$ 1,303,563.56
Primas de vacaciones y dominical 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,285.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,285.63
Aguinaldo o gratificación de fin de año 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,571.00	\$ 53,571.00
Remuneraciones adicionales y especiales 1300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,285.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,571.00	\$ 67,856.63
Aportaciones al IMSS 141	\$ 9,311.20	\$ 9,311.20	\$ 9,311.20	\$ 9,311.20	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 9,311.21	\$ 111,734.48
Aportaciones al Infonavit 142	\$ 5,860.07	\$ 5,860.07	\$ 5,860.07	\$ 5,860.07	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 5,860.08	\$ 70,320.92
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro 143	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.95	\$ 5,691.96	\$ 68,303.41
Seguridad Social 1400	\$ 20,863.22	\$ 20,863.22	\$ 20,863.22	\$ 20,863.22	\$ 20,863.24	\$ 20,863.24	\$ 20,863.24	\$ 20,863.24	\$ 20,863.24	\$ 20,863.24	\$ 20,863.24	\$ 20,863.25	\$ 250,358.81
Previsiones de Carácter laboral, económica y de Seguridad Social 161	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Previsiones 1600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 129,493.52	\$ 129,493.52	\$ 129,493.52	\$ 129,493.52	\$ 129,493.54	\$ 129,493.54	\$ 143,779.17	\$ 129,493.54	\$ 129,493.53	\$ 129,493.53	\$ 129,493.53	\$ 183,064.54	\$ 1,621,779.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina 211	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 13,000.00
Material Impreso e información digital 215	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales de limpieza 216	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 2100	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
Productos alimenticios para personas 221	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 25,000.00



Utensilios para el servicio de alimentación 223	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alimentos y utensilios 2200	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 25,000.00
Productos Minerales no metálicos 241	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cemento y productos de concreto 242	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Artículos Metálicos para la construcción 247	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales complementarios 248	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de construcción y de Reparación 2400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles, lubricantes y aditivos 261	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos 2600	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
Vestuario y uniformes 271	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vestuarios, Blancos, prendas de protección y artículos Deportivos 2700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas menores 291	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo 293	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte 296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas Refacciones y Accesorios 2300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 88,000.00
Energía Eléctrica 311	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 10,000.00
Gas 312	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agua 313	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Telefonía Tradicional 314	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 10,000.00
Teléfono celular 315	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información 317	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
Servicios Integrales y otros servicios 319	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Servicios Básicos 3100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 24,000.00
Arrendamiento de edificios 322	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 60,000.00
Arrendamiento de activos intangibles 327	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
Servicios de Arrendamiento 3200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 24,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 78,000.00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados 331	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información 333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
Servicio de Capacitación 334	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión 336	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 250,000.00
Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios 3300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,200.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 115,000.00	\$ 100,000.00	\$ 65,000.00	\$ 50,000.00	\$ 381,200.00
Servicios Bancarios y financieros 341	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 7,221.00
Seguro de bienes patrimoniales 344	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
Fletes y Maniobras 347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 3400	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 10,601.75	\$ 10,601.75	\$ 601.75	\$ 601.75	\$ 27,221.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles 351	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo 352	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información 353	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales 355	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta 357	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación 3500	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales 361	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet 363	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Servicios de comunicación social y publicidad 3600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Pasajes Aéreos 371	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,700.00	\$ 1,000.00	\$ 13,700.00
Pasajes Terrestres 372	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viáticos en el País 375	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 18,000.00
Servicio de traslado y viáticos 3700	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 2,700.00	\$ 3,000.00	\$ 31,700.00
Congresos y convenciones 383						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de representación 385	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Oficiales 3800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos y Derechos 392	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones 395	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos por responsabilidades 396	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales 3900	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
Total Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 3,201.75	\$ 7,101.75	\$ 3,101.75	\$ 7,101.75	\$ 22,935.08	\$ 33,468.42	\$ 27,268.42	\$ 31,268.42	\$ 137,268.42	\$ 144,768.42	\$ 77,468.42	\$ 64,768.42	\$ 559,721.00
Muebles de Oficina y Estantería 511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información 515	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros mobiliarios y equipos de administración 519	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mobiliario y equipo de Administración 5100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.00
Equipos y aparatos Audiovisuales 521	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video 523	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mobiliario y equipo educacional y recreativo 5200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Vehículos y equipo de transporte terrestre 541	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 237,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 237,000.00
Vehículos y equipo de transporte 5400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 237,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 237,000.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 566	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450,000.00
Software 591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles 5900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 387,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 730,500.00
Otras erogaciones especiales 799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales 7900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros convenios 853	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios 8500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Capítulo 8000 Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 139,695.27	\$ 144,595.27	\$ 139,595.27	\$ 143,595.27	\$ 202,928.62	\$ 169,961.96	\$ 328,047.59	\$ 554,761.96	\$ 424,761.95	\$ 282,261.95	\$ 213,961.95	\$ 255,832.96	\$ 3,000,000.00



6.2 Presupuesto Municipal

Presupuesto JIMAV 2019													
Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Previsiones de Carácter laboral, económica y de Seguridad Social 161	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 147,000.00
Previsiones 1600	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 147,000.00
Total Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 147,000.00
Servicios Bancarios y financieros 341	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
Seguro de bienes patrimoniales 345	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
Fletes y Maniobras 347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 3400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
Total Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
Muebles de Oficina y Estantería 511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información 515	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 50,000.00
Otros mobiliarios y equipos de administración 519	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mobiliario y equipo de Administración 5100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 93,000.00
Vehículos y equipo de transporte terrestre 541	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00
Vehículos y equipo de transporte 5400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00
Total	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 55,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00	\$ 207,250.00	\$ 27,250.00	\$ 32,250.00	\$ 420,000.00